

30901
Famira
19/x/2006
17h
CSM

CSM177-06

Flor Ma-
18 OCT 2006
16h

CONSOLIDATED
SUPPLY
MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

Av. Amazonas 3655
y Juan Pablo Sanz
Edif. Antizana I, piso8, Ofici. 803
Quito, Ecuador

Tel 593-2-2435245
593-2-2435262
Fax 593-2-2435326

Quito, 25 de septiembre del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

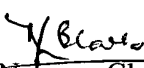
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De nuestras consideraciones,

Con relación a nuestra comunicación No. CSM133-06 del 24.07.06 cuyo trámite recibió el No. 21318, mediante el cual le informamos sobre la transferencia de acción de la compañía Consolidated Supply Management del Ecuador S.A., expediente No. 45391-86, nos permitimos aclararle que el nombre correcto de la compañía a la que fue transferida una acción de US\$0.04 es CSM Holdings (UK) Limited.

Por la atención que se digne dar a la presente, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,


Norman Clarke
Presidente

ok Registrado y convalidado
el nombre - Ecuavisa
por
19.10.2006

21318



CSM133-06

Escanear
28-07-06

aug

CONSOLIDATED
SUPPLY
MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

Av. Amazonas 3655
y Juan Pablo Sanz
Edif. Antizana I, piso8, Ofici. 803
Quito, Ecuador

Tel.: 593-2-2435245
593-2-2435262
Fax: 593-2-2435326

Quito, 24 de julio del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



De nuestras consideraciones,

Nos permitimos informarle que Latchmoor Base Services Ltd. transfirió una acción de US\$0.04 de la compañía Consolidated Supply Management del Ecuador S.A., expediente No. 45391-86, a favor de CSM Holdings UK Ltd. de nacionalidad británica, inversión extranjera directa; siendo de esta manera dos los accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,

[Signature]
Liria Baca M.
Apoderado

Adjunta poder

M. Z. Enríquez. Reigshuber.
28.07.06

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN DE QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR DE: LIRIA ESPERANZA BACA MONTENEGRO

EL: 20 de Julio de 2006

PARROQUIA: _____ MULTA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA AVALÚO: _____

Quito, a 21 de Julio de 2006

Edificio UNICORNIO II
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.
7mo. piso - Of. 703
E mail: notaria36@interactive.net.ec

Telefax: (593) 2 2438-003
Teléfonos: 2438-003
099 707-766
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (684)

2
3
4 PODER ESPECIAL

5 Que otorga:

6 CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

7 A favor de:

8 LIRIA ESPERANZA BACA MONTENEGRO

9 Cuantía:

10 INDETERMINADA

11 Dí 2 copias

12
13
14
15 &&&&&&&& CIBV &&&&&&&&

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, el día de hoy jueves veinte (20) de
19 Julio del año dos mil seis, ante mí Doctora
20 XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta
21 del Cantón Quito, comparecen, por una parte, como
22 mandante NORMAN VÍCTOR CLARKE TEMPEST, en su
23 calidad de Presidente de la Compañía CONSOLIDATED
24 SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,
25 según consta en el nombramiento que como
26 documento habilitante se agrega; y, por otra
27 parte, como mandataria, la señora LIRIA ESPERANZA
28 BACA MONTENEGRO, por sus propios derechos; a



NOTARI
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado sus cédulas de identidad y ciudadanía,
3 y certificado de votación, cuyas fotocopias
4 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
5 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
6 británica, hábil en el idioma castellano y
7 ecuatoriana, en su orden, de estado civil casado,
8 mayores de edad, de ocupación apoderado general y
9 empleada, respectivamente, domiciliadas en esta
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
11 capacidad legal para contratar y obligarse, que
12 la ejercen en la forma antes indicada; y,
13 advertidos que fueron por mí, la Notaria, del
14 objeto y resultados de la presente escritura
15 pública, así como examinados en forma aislada y
16 separada, de que comparecen al otorgamiento de
17 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
18 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con
19 la minuta que me entregan y que copiada
20 textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En
21 el registro de escrituras públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar el siguiente poder especial,
23 contenido en las siguientes estipulaciones:
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del
25 presente poder especial comparecen, por una
26 parte, como mandante, el señor NORMAN VÍCTOR
27 CLARKE TEMPEST, de nacionalidad británica, hábil
28 en el idioma castellano, en su calidad de



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 Presidente de la Compañía CONSOLIDATED SUPPLY
2 MANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, según
3 consta en el nombramiento que como documento
4 habilitante se agrega; y, por otra parte, como
5 mandataria, la señora LIRIA ESPERANZA BACA
6 MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus
7 propios derechos. Los comparecientes son mayores
8 de edad, de estado civil casado, de ocupación
9 apoderado general y empleada, en su orden,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
11 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
12 y obligarse, que la ejercen en la forma antes
13 indicada. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El mandante
14 confiere poder especial, amplio y suficiente,
15 cual en derecho se requiere, en favor de la
16 señora LIRIA ESPERANZA BACA MONTENEGRO, portadora
17 de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
18 cuatro cero seis cuatro tres nueve uno, para que
19 a su nombre y representación, en la calidad que
20 comparece, y sin limitación de ninguna
21 naturaleza, realice y ejecute toda cuanta
22 atribución le corresponde como Presidente de la
23 Compañía Consolidated Supply Management del
24 Ecuador Sociedad Anónima, en los términos que
25 constan en el Estatuto Social de la referida
26 Compañía. En tal virtud, conforme es el objetivo
27 del presente poder especial, queda la mandataria
28 señora Liria Esperanza Baca Montenegro,

1 investida, pues, de todas y cada una de las
2 facultades, atribuciones y exigencias, para
3 representar en forma especial, total y absoluta
4 al mandante, en tal calidad, de modo que no sea
5 la falta de poder la que obste o impida el
6 cumplimiento del presente mandato. **TERCERA:**

7 **TÉRMINO DEL MANDATO.-** El presente poder especial
8 expira el treinta y uno de agosto de dos mil
9 seis. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señora Liria

10 Esperanza Baca Montenegro, acepta el presente
11 mandato y se compromete a ejecutarlo en los

12 términos señalados. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía,
13 dada la naturaleza del asunto, es indeterminada.

14 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
15 demás cláusulas de orden y estilo necesarias para
16 la completa validez y eficacia jurídica del

17 presente instrumento. Atentamente," HASTA AQUÍ LA
18 MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes

19 ratifican la minuta inserta, la misma que se
20 encuentra firmada por el doctor DIEGO FERNANDO

21 NAVAS MUÑOZ, abogado con matrícula profesional
22 número dos mil novecientos veinte y cuatro del

23 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
24 otorgamiento de esta escritura pública se

25 observaron los preceptos legales que el caso
26 requiere y leída que les fue a los

27 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
28 afirman y ratifican en todo su contenido,



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ASOCIADA



1 firmando para constancia junto conmigo, en unidades
2 de acto, de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

Yclarke
SR. NORMAN VÍCTOR CLARKE

7

C.I. No. 171113684-4

8

9

10

11

Macan
SRA. LIRIA ESPERANZA BACA MONTENEGRO

12

C.C. No. 170406439-1

13

14

La Notaria:

15

La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

16

SIGUE DOCUMENTO HABILITANTE

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171113684-4

NORMAN VICTOR CLARKE TEMPEST

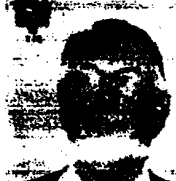
BRADFORD-INGLATERRA

6 FEBRERO DE 1935

EXT. 24 17012 46817

QUITO PCHA-1995 EXT.

M. Clarke



BRITANICA V2133 11222

CC. BEATRIZ MONSERRAT COBOS CUCALON

SUPERIOR LCTVS. PERM. POR LEY

NORMAN CLARKE

ALICE TEMPEST

QUITO-26-2-2003

QUITO-26-2-2015 APP

01 83857




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

60-0003 NUMERO 1704624391 CEDULA

BACA MONTENEGRO LIRIA ESPERANZA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

AMAGUANAC

PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

0232474



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

60-0003 NUMERO 1704624391 CEDULA

BACA MONTENEGRO LIRIA ESPERANZA

APELLIDOS Y NOMBRES

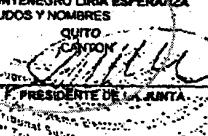
QUITO CANTON

PROVINCIA

AMAGUANAC

PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



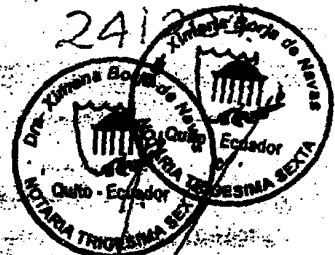
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 3 Foja(s): *Miles*

Quito s. 20 JUL 2006



Jimena Bojca de Paredes
 Lm. Jimena Bojca de Paredes
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

Quito, 23 de marzo del 2006



CONSOLIDATED
SUPPLY
MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

Señor
Norman Victor Clarke Tempest
Ciudad

Av. Amazonas 3655
y Juan Pablo Sanz
Edif. Antizana I, piso 8, Ofic. 803
Quito, Ecuador

Tel.: 593-2-2435245
593-2-2435262
Fax: 593-2-2435326

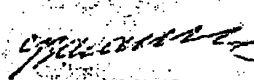
Estimado señor Clarke,

Cúmpleme comunicar a usted de manera oficial que la Junta General de Accionista de Consolidated Supply Management del Ecuador S.A. "Consupply", celebrada el 21 de marzo del 2006, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años.

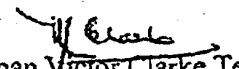
La compañía se constituyó el 13 de enero de 1985, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E., siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 20 de los mismos mes y año, sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 31 de los Estatutos Sociales. El cambio de denominación fue autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías # 363 del 19 de Febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 493, Tomo 128. Fecha de Escritura el 16 diciembre de 1996 ante el Notario Quinto e Inscrita el 3 de marzo de 1997.

El representante Legal de la compañía es el Gerente General.

Sírvase firmar al pie de la presente su aceptación.


Liria de Olalla
Secretaria Ad-hoc

Acepto la designación precedente en Quito a 23 de marzo del 2006


Norman Victor Clarke Tempest
PRESIDENTE
C.I. 171113684-4

Con esta fecha queda inscrito en presente
documento bajo el N° 137
de Nombramientos Tomo

Quito, a 15 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el documento que me fue
presentado en 7 Hoja(s): 1/1

Quito, a 20 JUL 2006



Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello
confiero esta 2^{da} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
Pública de Poder Especial, otorgada por CONSOLIDATED
SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., a favor de LIRIA
ESPERANZA BACA MONTENEGRO, debidamente firmada y
sellada en Quito a, veinte y uno (21) de Julio de dos
mil seis.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

